



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLENA

10737 *MODIFICACIÓN BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE PLAZA DE INSPECTOR/A DE POLICÍA LOCAL POR CONCURSO-OPOSICIÓN*

Como consecuencia de la modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2017 y publicada la misma en el BOPA nº 62 de 29-03-2018 se hace necesario modificar las Bases específicas reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de 2 plazas de inspector/a de la policía local del Ayuntamiento de Villena, por el sistema selectivo de CONCURSO-OPOSICIÓN por promoción interna, publicadas en el BOPA nº 237 de 14-12-2017 y donde dice "2 plazas de Inspector/a de la Policía Local del Ayuntamiento de Villena" debe decir "1 plaza de Inspector/a de la Policía Local del Ayuntamiento de Villena" tal y como marca la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO para el año 2017.

Igualmente en la Base 1.1 donde pone "correspondiente a la oferta de empleo público de 2017, aprobada en la Junta de Gobierno Local el 27 de Noviembre de 2017" debe poner "correspondiente a la Oferta de empleo público de 2017 modificada por la Junta de Gobierno local el 12-03-2018 a requerimiento de la Subdelegación de gobierno".

Villena, a 24 de Octubre de 2018.

El Alcalde – Presidente,

Fdo.: Fco. Javier Esquembre Menor